



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2011-00005-00
EJECUTANTE:	PROTECCIÓN S.A.
EJECUTADO:	CASUAL MODA S.A.

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho y sin haberse presentado objeción alguna, se les imparte aprobación y se declaran en firme.

De otro lado, en memorial a folio N° 117, el apoderado de la parte ejecutante, solicita al Despacho oficiar a la entidad CFIN hoy TRANSUNION para que certifique productos financieros de la ejecutada.

Consecuente con lo anterior y una vez revisado el expediente, encuentra pertinente esta judicatura, oficiar a TRANSUNIÓN para que certifique si la ejecutada **CASUAL MODA S.A.** identificada con N.I.T 811.041.467-3 en la actualidad poseen cuentas de ahorro o corrientes en cualquier entidad bancaria de Colombia, a efectos de tener certeza en qué entidades se pueda materializar medidas cautelares. Se libra oficio 220.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 08 de octubre de 2020
El auto anterior fue notificado por estado N° 123 y estados electrónicos N° 81 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.
CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO Secretaria
catarr



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

Señores:
TRANSUNION antes CIFIN.
La Ciudad.

OFICIO N° 220.

Ref: Solicitud de información.

Radicado: 05 001 31 05 010 2011 00005 00
Ejecutante: PROTECCIÓN S.A ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS con NIT. 800.138.188-1.
Ejecutado: CASUAL MODA S.A. con N.I.T 811.041.467 - 3
Proceso: Ejecutivo conexo

Cordial Saludo,

Le comunico que, por auto de la fecha, dictado en el proceso de la referencia, se ordenó oficiarles para que en el término común de diez (10) días, informen al Despacho la existencia de las cuentas de ahorro o corriente, Cdt', acciones, entre otros, cuyo titular sea la empresa CASUAL MODA S.A. identificada con el N.I.T 811.041.467 - 3; en donde se indique, el nombre de la entidad financiera, número de producto y demás datos que se requiera para la individualización.

Sírvase proceder de conformidad con lo indicado y al emitir respuesta dirigirla al Radicado 05001 31 05 010 2011 00005 00 citando las partes ya referenciadas, a través de la Oficina de Apoyo Judicial o al correo electrónico j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
SECRETARIA